

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4857** *JOSÉ CEBALLO BLANCO, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 143/2011, dimanante de autos núm. 391/2010, a instancia de Manuel Bocanegra Rosendo y Francisco José Pozo Contreras contra José Ceballo Blanco, S.L., en la que con fecha 2 de marzo de 2012 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Ceballo Blanco SL con CIF B 91114512 en situación de Insolvencia por importe de 140.641,25 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A120013054-1